PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 231

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO: SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

MARTINA VARGAS CANALES

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA CHAPIS"

GIRO AUTORIZADO COCINA ECONOMICA

HORARIO:

DE LA 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUERRERO NTE. No. 54, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REP PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTI

DRA. MARÍA ZO

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1167 N.V. 155550

